

Meteppec, Estado de México, 2 de mayo de 2024.

Versión Estenográfica de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas con 22 minutos de este 2 de mayo de 2024 daremos inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de este Pleno, para lo que le pido al señor Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes de manera remota y física las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas Gracias. No quiero dejar pasar la oportunidad de señalar algo que ocurrió la semana pasada que es un congreso que marcó a nuestro Instituto y a este Pleno porque festejó los 20 años de vida de nuestra institución y se hizo por todo lo alto, gracias a todos.

No quiero dejar de reiterar que les tenemos una gratitud los cinco integrantes del Pleno a todos los servidores públicos del Instituto, porque además de que se hizo un gran esfuerzo a lo largo de estos años que hemos estado aquí con su trabajo, el día también del congreso hubo necesidad de que todos participáramos, fue una primera experiencia para un congreso internacional y ha sido, me parece, muy exitoso, ha recibido buenos comentarios y eso se debe al trabajo de todos los servidores públicos del Instituto.

No dejo de señalar que los números de asistencia física andan alrededor de las 700 personas el día 25 y de las 680 el día 26, seguidores en YouTube 742 el primer día y 503 el segundo, más seguidores en Zoom que también tuvimos comisionados a los que se les abrió participación de Zoom, a comisionados nacionales.

De tal modo que no dejo de refrendar nuestro reconocimiento a todas y todos, y de felicitarlos por estar participando nosotros cuando este Instituto cumple 20 años de existencia. Quería señalar esto antes de empezar. Muchas gracias.

Y el punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura. Y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al mismo.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, someto a su consideración una propuesta de modificación al Orden del Día en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, para que se puedan agregar en este Apartado 20 Acuerdos, de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Le pido Secretario que tome la votación correspondiente con las modificaciones a que ha hecho referencia.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día de la presente sesión con la modificación previamente señalada.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor, muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día con la modificación precisada.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el Orden del Día y procedemos a desahogar el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2024, por lo que

de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Desahogaremos el punto 4 relativo a la aprobación del Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de este Instituto.

En virtud de que previamente se circuló el presente Acuerdo y sus anexos, le pido al Secretario tome la votación correspondiente para su aprobación, no sin dejar de mencionar antes de la votación que estamos atendiendo observaciones que nos ha hecho el Órgano Superior de Fiscalización del Estado a este respecto.

Las Comisionadas y Comisionados conocieron las modificaciones, reconocemos el trabajo de la Dirección Jurídica para que no se vayan los tiempos con relación a estas respuestas y las modificaciones tanto a Reglamento Interior como las que vienen más adelante al Manual de Organización atienden a estos criterios de las observaciones del Órgano Superior de Fiscalización, así como también la aprobación del punto 6 que es la Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones de Transparencia Comunes.

Entonces a eso atienden estos puntos 4º, 5º. y 6º. que he comentado con ustedes. Y ahora si alguien no quiere intervenir dejaría al Secretario que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de este Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. De esta forma desahogaremos el punto 5 relativo a la aprobación del Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan diversas disposiciones del Manual General de Organización del Instituto.

Como se circuló previamente el presente Acuerdo y sus Anexos, le pido al Secretario tome la votación correspondiente por favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto

para la aprobación del Acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se modifican y adicionan diversas disposiciones del Manual General de Organización de este Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 6 es relativo a la aprobación del Acuerdo mediante el cual se emite la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas del Instituto.

En virtud de que previamente se circuló el presente Acuerdo y sus anexos, le pido al Secretario tome la votación correspondiente para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se emite la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de este Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 7 es relativo a la aprobación de la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2024.

En virtud de que previamente se circuló el presente Acuerdo y sus anexos, le pido al Secretario tome la votación correspondiente para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de la Convocatoria a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2024.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Desahogaremos el punto 8 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

Para esta sesión contamos con dos bloques de proyectos de Resolución, el primero de ellos es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido Secretario que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, solicito el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque.

Si me lo permiten iniciaríamos con la Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. En este bloque emito un voto disidente en el Recurso 8130/23 porque considero que se omite considerar que la información que proporcionen las entidades fiscalizables al Órgano Superior de Fiscalización sólo serán utilizadas para el cumplimiento de las facultades de fiscalización, ya que los Sujetos Obligados como generadores de dichos documentos son quienes deben contar con la información actualizada, verificable y completa.

Y a favor de todos los demás Recursos que integran el bloque, emitiendo los siguientes votos particulares. En el Recurso 922/23 voto particular por la clasificación del nombre, cargo y área de adscripción del servidor público absuelto en los procedimientos administrativos concluidos derivados de faltas graves, ya que en su publicidad refleja que no existió una falta administrativa

y que han ejercido su cargo, de conformidad con los principios que rigen el servicio público.

Voto particular en el Recurso 4584/23 ya que no se comparte ordenar la entrega de los documentos en donde conste el expediente generado por la colocación del sello de suspensión y demás datos relativos del área encargada. Toda vez que el Sujeto Obligado manifestó que diversa dependencia es la competente y que no cuenta con información adicional.

Voto particular en el Recurso 7197/23 porque no se comparte que se clasifique la firma de un servidor público en documento que acredite su nivel de estudios con el argumento de que se trata de un dato personal y confidencial, y que únicamente será público cuando sirva para la emisión de un acto de autoridad en ejercicio de sus funciones; al contrario, considero que la firma debe de ser pública en estos documentos, con la finalidad de acreditar su identidad, preparación académica e idoneidad para el puesto que ocupa.

Voto particular en el Recurso 3191/23 y acumulados, 3816/23 y 8/24 por el cobro de copias ya que el particular solicitó la información en copias certificadas y el Sujeto Obligado no atendió la modalidad elegida, por lo que se debe privilegiar y ordenar la entrega de los documentos sin costo, aunado a que no haya afectación al erario público ya que no tiene propósitos recaudatorios.

Voto particular en el Recurso 5383/23, 6254/23 y 1752/24 por la clasificación de la firma en los documentos que acreditan el nivel de estudios y por la salvedad por contar con los documentos que acreditan el último grado de estudios de servidores públicos, ya que si bien no existe una obligación normativa como requisito para ocupar el puesto, sí se requiere su entrega para integrar su expediente laboral y más aun cuando ha manifestado públicamente contar con determinado grado de estudios.

Es cuanto a este bloque señor Secretario. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En este bloque estoy a favor de los proyectos, pero emito voto particular concurrente en los Recursos de Revisión 4033/2023, 5383/2023 y 6735/2023, toda vez que no comparto el criterio mayoritario respecto a la publicidad de las fotografías de las y los servidores públicos que no tienen un nivel de mando medio y superior, ya que este personal no desempeña funciones que impliquen la toma de decisiones estratégicas de alto nivel, por lo cual desde mi punto de vista no se acredita el interés público que justifique dejar visible su fotografía en los documentos que se pretende ordenar entregar.

También emito voto particular concurrente en el Recurso de Revisión 7881/2023 ya que se debió ordenar la reserva de las placas de los vehículos, con la finalidad de no hacer identificable a las y los servidores públicos que tienen asignado dicho automóvil y no poner en riesgo su integridad.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. Haría voto disidente en el 4030 ya que desde mi perspectiva y como se ha plasmado en antecedentes como el 3161 del 2022 o 4281 del 2023 y otros, la información que corresponde a la vida interna de los sindicatos no sería posible aplicarle las disposiciones de transparencia.

Y, adicional, desde mi punto de vista en este Recurso también fueron solicitados, sí corresponden cuando son susceptibles en la Ley Federal de Administración Pública como son los balances financieros del Centro de Integración Familiar de Tenancingo o el acta de asamblea, por lo que sería disidente.

También en el caso del 8130 toda vez que se ordena al Poder Legislativo entregar recibos de nómina de un servidor público del Ayuntamiento de Chicoloapan que laboró de 1985 a 1996; sin embargo, en el **(Ininteligible)**

estudio realizado no se acreditó, desde mi punto de vista, que el Poder Legislativo tuviera en ese período competencia para conocer de los recibos de nómina, por lo que desde mi punto de vista no procedía proporcionar la información.

En los demás proyectos iría a favor, haciendo votos particulares en el 2726, 4535 y acumulados, 6619 y acumulado, ya que para ordenar la reserva de la información es necesario analizar la causal específica de reserva del artículo 140 de la ley, así como la prueba de daño.

Y en el 922 además de la prueba de daño no comparto la reserva de nombres de servidores públicos absueltos de responsabilidad administrativa.

También haría voto particular concurrente en los Recursos 3191 y acumulado, 3816 y el 8 del 2024, toda vez que ha sido postura reiterada **(Ininteligible)** y certificadas, y el Sujeto Obligado no atiende **(Ininteligible)** la respuesta.

En la Resolución que emite este Organismo Garante se debe privilegiar el principio de gratuidad y ordenarse la información sin costo.

También haría voto particular en los Recursos 5383, 6254, 1752 y concurrente en el 7197 por la clasificación de la firma de servidores públicos que obra en los documentos que dan cuenta del nivel de estudios, toda vez que desde mi punto de vista debe ser pública.

En el caso del 3608 emito voto particular ya que desde mi punto de vista no procedía ordenarle al Fitch de Lerma a que realice investigaciones y procese información de acuerdo con **(Ininteligible)** solicitante de información, por lo que en este caso debía ordenarse la entrega de los documentos que obran en sus archivos, esto es, las Resoluciones de Acuerdo **(Ininteligible)** que ese Instituto le ha solicitado.

Y, por último, haría también voto particular concurrente en el Recurso 7324 porque al haberse invocado actos consentidos no procedía dar vista a la

Dirección General de Datos Personales, en virtud de que dichas documentales no formaron parte del análisis de la Resolución.

Sería cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Emito un voto disidente en el Recurso 4021 ya que no se comparte que siendo una información distinta a lo solicitado, en el caso particular se advierte que el documento requerido puede ser generado por un Sujeto Obligado distinto, por lo que se debió ordenar, en su caso, el Acuerdo de Incompetencia, dejando a salvo los derechos del particular para formular una nueva solicitud ante el Sujeto Obligado correspondiente.

A favor de todos los demás Recursos, estableciendo un voto particular en los Recursos 14513, 4033, 4638, 5383 y 6735, ya que si bien se comparte en términos generales el sentido de la Resolución, el presente voto se formula porque en estudio se consideró que la fotografía de los servidores públicos sin importar el nivel o cargo en cualquier documento que éste se encuentre vinculado con el cumplimiento de disposiciones legales debe ser público.

Sin embargo, considero importante equilibrar el interés público con el derecho a la protección de los datos personales de las y los servidores públicos y así ponderar si realmente es necesario y proporcional hacer pública su imagen, lo cual debe evaluarse cuidadosamente en cada caso y no por regla general.

Emito un voto particular en el Recurso 2723 ya que se estima que con la entrega de la información concerniente al personal operativo de seguridad pública y a su equipamiento, se revela el estado de fuerza del Órgano Público, por lo que considero que esta documentación debe ser clasificada como información reservada pues su entrega da a conocer datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, lo que causaría una vulneración a la seguridad pública municipal.

Emito voto particular en el Recurso 3885 al igual que en el Recurso 4021 porque se estima que se ordena información distinta a la solicitada, por lo que a mi consideración se debió confirmar parte de la respuesta siendo del conocimiento del particular su derecho de formular una nueva solicitud ante el Sujeto Obligado correspondiente.

Emito voto particular en el Recurso 4115 porque se considera que se dio por atendida la solicitud de información en lo que corresponde al año 2023, ya que se acreditó la búsqueda exhaustiva y razonable al haber pronunciamiento expreso por parte del servidor público habilitado competente.

Voto particular en el Recurso 7197 y 1752 ya que además de las consideraciones señaladas por el tema de la fotografía porque si bien se señala que el acceso al Certificado de No Deudor Alimentario da certeza de que determinado servidor público cumplió con los requisitos señalados por la normatividad, también lo es que dar a conocer esta información podría vulnerar la vida privada de los servidores públicos, por lo que en el caso particular considero que se trata de información que se debe clasificar como confidencial, ya que al clasificarse de igual forma daría certeza sobre el cumplimiento del requisito de ley pues como se ha señalado la clasificación y la inexistencia son situaciones que no pueden coexistir.

Solamente para rectificar es voto particular en el Recurso 7197 y 1752.

Emito un voto particular concurrente en el Recurso 7324, en virtud de que no se comparte la vista que se da a la Dirección General de Datos Personales pues las documentales que la motivaron no fueron analizadas de fondo y, por lo tanto, no se encuentra justificada dicha vista a los puntos resolutivos.

Y emitó voto particular en el...

(Falla de audio)

(Se suspende la sesión del Pleno del Infoem)

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: ¿Nos escuchan allá, Lupita, Gustavo, Sharon?

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Sí los escuchamos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: ¡Qué bueno Lupita! Falta saber si Gustavo y Sharon nos escuchan.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Sí los escuchamos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: ¡Qué bueno Gustavo! ¿Sharon?

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Aquí estamos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Comisionada Morales, gracias. Perdón, vamos a reiniciar la sesión si ustedes me permiten. Entonces señor Secretario ¿estamos **listos** para reiniciar la sesión por favor?

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados en este momento reanudamos la sesión.

Y me permito comentar que estábamos recabando el sentido de la votación de la Comisionada Ramírez Peña, específicamente en el Recurso de Revisión 958.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Entiendo en el Recurso de Revisión 958 sí se escuchó ¿verdad?

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Así es Comisionada.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Emito una opinión particular concurrente en el Recurso de Revisión 4584 ya que desde mi punto de vista se tiene acreditada la búsqueda exhaustiva de la información al no haber pronunciamiento del servidor público habilitado competente, con la finalidad de acreditar su falta de atribuciones para generar, poseer o administrar la

misma, circunstancia que se confirma en el análisis del marco normativo correspondiente.

Y solamente corroborar mi primer voto que es disidente en el Recurso 4021.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente por favor

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí Secretario. Estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión números 5383 y 6254/2023 y el 1752/2024, ya que considero que tiene que eliminarse la salvedad que se le otorga al Sujeto Obligado para pronunciarse en el supuesto de que no cuente con el último grado de estudios de los servidores públicos, ya que la entrega de su último grado de estudios favorece la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, emito opinión particular en el Recurso de Revisión 4584/23 ya que considero que no procede ordenar una nueva búsqueda y entrega de la información ya que la posee un Sujeto Obligado diverso.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, doy cuenta que por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 4021, 4030 y 8130 se aprueban por mayoría de votos, en virtud de los votos disidentes previamente expuestos por algunos integrantes del Pleno de este Instituto.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos con el registro que ya lleva esta Secretaría Técnica de los votos y opiniones particulares, los cuales, respetuosamente, solicito se tengan por reproducidos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Llegamos al punto relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido Secretario que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo y último bloque.

Empezaríamos con la Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. A favor de los proyectos que integran este bloque, emitiendo un voto particular en el Recurso 3911/23 por el cobro de copias en los términos expuestos en el bloque anterior. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Estoy a favor de los proyectos listados en este bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor, con voto particular concurrente en el 3911 y acumulados por el cobro de copias certificadas en los términos ya expuestos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los proyectos, emitiendo voto particular en el Recurso 7109 por considerar que proporcionar información del personal operativo de seguridad pública puede revelar el estado de fuerza del Sujeto Obligado, por las consideraciones señaladas en el bloque anterior.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los tres proyectos de Resolución listados en este bloque, anunciando voto particular la Comisionada Ramírez Peña en el 7109 y voto particular concurrente del Comisionado Parra Noriega y la Comisionada Mejía Ayala en el Recurso de Revisión 3911.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogaremos el punto 9 relativo a la aprobación de 3 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia.

Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión, por lo que le pido al Secretario informe los Acuerdos que se listan en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos que están sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado se somete a su consideración 3 Acuerdos que proponen imponer 48 medidas de apremio desglosadas de la siguiente manera.

Por lo que hace al primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 38 apercibimientos como medidas de apremio dirigidos a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

Por lo que hace al Poder Ejecutivo, 3 apercibimientos;

Por lo que hace a los Municipios, 32 apercibimientos;

Por lo que hace a los Organismos de Agua Municipales, 1 apercibimiento;

Y por lo que hace a los Organismos DIF Municipales, 2 apercibimientos.

En total 38 en este primer Acuerdo.

Por lo que hace al segundo Acuerdo que se somete a su consideración en este Apartado, es el relativo a la imposición de 9 amonestaciones públicas también dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia, específicamente en el rubro de Municipios.

Y por lo que hace al tercer y último Acuerdo que se somete a su consideración, es el relativo a la imposición de una amonestación pública como medida de apremio al superior jerárquico, específicamente el Presidente Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. En este último Acuerdo se dirige una amonestación pública a esta servidora pública.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos que se mencionan, le pido que tome la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 3 Acuerdos en los cuales se imponen el apercibimiento y amonestación pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 214, fracciones I y II, y 216 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido que en ejercicio de sus atribuciones realice notificación y ejecución de dichas medidas de apremio.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el

cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido al Secretario que nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les informo que en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión, contamos en este Apartado con 20 Acuerdos, 19 de ellos proponen determinar la procedencia de diversas solicitudes realizadas por algunos Sujetos Obligados y una de ellas relativo al Recurso de Revisión 7079 se propone determinar la improcedencia de la solicitud realizada por este Sujeto Obligado.

En virtud de lo anterior y toda vez que fueron circulados los Acuerdos previo al inicio de esta sesión, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 20 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 20 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, de conformidad con el Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de las Acumulaciones de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

(Falla de audio)

Comisionadas Guadalupe Ramírez, Sharon Morales, Comisionado Gustavo ¿nos escuchan?

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Sí, ya los escuchamos.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Sí.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Sí.

Adelante, Secretario, vamos a repetir la votación, entiendo yo.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente, si me lo permiten estábamos en el primer punto de Asuntos Generales correspondiente a la propuesta de las acumulaciones de Recursos de Revisión.

Si me apoyan con el sentido de su voto de manera económica para aprobar la propuesta de esta sesión, Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Tendríamos que levantar la mano si son tan amables, si están a favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos la propuesta de las acumulaciones de los Recursos de Revisión de esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: De esta forma hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo que siendo las 14 horas con 8 minutos de este 2 de mayo de 2024, damos por concluida la Décima Quinta Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

¡Y muchos éxitos en Aguascalientes, Comisionadas y Comisionado!

--- 0 ---

....